



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	ISA S.A. ESP
Demandado	Julio Eduardo López y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00386 00
Asunto	Auto de trámite

En la forma peticionada por el apoderado de la demandante en el anterior escrito, se expedirán nuevamente los oficios indicados en dicho escrito.

En atención a la solicitud que presenta Luis Felipe Cerro Amell en calidad de heredero del demandado Emiro segundo Cerro Rodríguez, sobre la autorización y entrega del título judicial, se pone en conocimiento de los demás herederos para ejerzan sus derechos.

De otro lado, se corrige la providencia del pasado tres de febrero, en el sentido de que el apellido correcto del señor Juan David, es Cerro Méndez y no como allí se anotó.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**93b1bc6be5202ba6d6f3a858d6bdf52344f10308046ec12d11d1baf18abea2
c4**

Documento generado en 12/04/2021 02:58:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**